

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16440** *GARFICO DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en el procedimiento ejecución 91/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Uduak Ehigie Martins contra Garfico de Construcciones Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s Garfico de Construcciones Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.673,8 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090038285-1